

**La Federación Nacional ASPAYM convoca varias ayudas económicas destinadas a mejorar la calidad de vida de los socios/as de ASPAYM**



- Becas para la adquisición de productos de apoyo y adaptación de viviendas a través del programa 'Atención Integral a personas con lesión medular'
- Becas para la obtención o renovación del carné de conducir a través del programa 'Reconduce tu vida'

La Federación Nacional ASPAYM (Asociación de personas con lesión medular y otras discapacidades físicas) ha convocado para este 2019 varias convocatorias de becas económicas individuales destinadas a mejorar la calidad de vida de sus socios/as.

Una de estas ayudas económicas está dirigida para la adquisición de productos de apoyo y obras destinadas para la adaptación de viviendas.



Estas becas están sujetas a la convocatoria de subvenciones del año 2018 para la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondientes a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Para poder ser beneficiario de una de estas ayudas económicas individuales:

- Socio/a de ASPAYM
- Residir en el domicilio particular, exceptuando las ayudas para la adquisición de productos de apoyo
- No haber solicitado esta ayuda para un mismo producto en el año anterior de la convocatoria de becas de carácter individual de Federación Nacional ASPAYM.

Las personas interesadas o sus representantes, que cumplan las características mencionadas, podrán enviar la solicitud, a través del técnico de ASPAYM, mediante e-mail a la Federación Nacional ASPAYM en la siguiente dirección ([lidiamartinez@aspaym.org](mailto:lidiamartinez@aspaym.org)) hasta el día 28 de

mayo de 2019 (inclusive). Si tiene alguna duda, puede contactar con la Federación Nacional ASPAYM en el teléfono 925 96 11 20 / Ext. 3.

La otra convocatoria de ayudas económicas emitida para los socios/as de ASPAYM es para la obtención o renovación del carné de conducir a través del programa 'Reconduce tu vida'.



Para poder ser beneficiario de una de estas ayudas económicas individuales:

- Ser socio/a de ASPAYM
- Disponer del Certificado de discapacidad
- Estar en proceso de obtención o renovación del carné de conducir en el año 2019.

Las personas interesadas o sus representantes, que cumplan las características mencionadas, podrán enviar la solicitud, a través del técnico de ASPAYM, mediante e-mail a la Federación Nacional ASPAYM en la siguiente dirección ([lidiamartinez@aspaym.org](mailto:lidiamartinez@aspaym.org)) hasta el día 15 de octubre de 2019 (inclusive). Si tiene alguna duda, puede contactar con la Federación Nacional ASPAYM en el teléfono 925 96 11 20 / Ext. 3.